



LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. BA/RECURSOS DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/002/2016.

RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PESCA QUE SERAN UTILIZADOS PARA OTORGAR COMO PREMIOS EN EL 18vo. TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCAN 2016. SEGÚN PROYECTO IS007.- EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO) Y PROGRAMA: F031.- APOYO Y FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION.





Invitación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, Tab.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 29 de Enero de 2016.

Invitación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco. Para la Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/002/2016, el día 03 de Febrero de 2016, a las 09:00 hrs. En la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento. Relativo a la Adquisición de Artículos de pesca (Lancha Alumar 14P, Motor fuera de borda de 20 HP 4 TPS, Motor fuera de borda de 15 HP 2 TPS, Lancha Alumar 14P, Combo caña carrete, Caja de pesca con señuelo y Ecosonda) para otorgar como premios en el 18vo. Torneo Internacional de la Pesca deportiva del Robalo Balancán 2016. Según proyecto: IS007.- Eventos especiales (Torneo de Pesca del Robalo) y Programa F031.- Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción			
1	3	Pieza	Lancha alumar 14 P			
2	1	Pieza	Motor fuera de borda de 20 HP 4 Tps.			
3	2	Pieza	Motor fuera de borda de 15 HP 2 Tps.			
4	8	Pieza	Combo caña y carrete			
5	11	Pleza	Combo caña y carrete profesional			
6	1	Pieza	Caja de pesca con 10 señuelos			
7	1	Pieza	Ecosonda			

Fuente de Financiamiento: Fondo General de Participaciones Partida: 4416.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 3.- ETAPA TÉCNICA.
- 4.- ETAPA ECONÓMICA.
- 5.- FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

C. Jessica del Carmen Dehesa Díaz. Vicepresidente

C. Lázaro Mayo Díaz. Secretario W



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIRIO DE BALANCAN



C. José Carlos Bustillos Borges. Primer Vocal

C. Rubén Herrera Arias. Segundo Vocal

Atentamente

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

C. GERMAN KING HERNANDEZ

1





Bases del Concurso





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANÇAN

Asunto: Bases del Concurso.

Balancán, Tabasco a 29 de Enero de 2016.

Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tab.

Partida: 4416 Programa: F031

Unidad Responsable: Dirección de Fomento Económico y Turismo.

Concurso: 002/Fondo General de Participaciones.

Con fundamento en el Artículo 36 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción I) y II) del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/002/2016. Relativo a la Adquisición de Artículos de pesca (Lancha Alumar 14P, Motor fuera de borda de 20 HP 4 TPS, Motor fuera de borda de 15 HP 2 TPS, Lancha Alumar 14P, Combo caña carrete, Caja de pesca con señuelo y Ecosonda) para otorgar como premios en el 18vo. Torneo Internacional de la Pesca deportiva del Robalo Balancán 2016. Según proyecto: IS007.- Eventos especiales (Torneo de Pesca del Robalo) y Programa F031.- Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción		
1	3	Pieza	Lancha alumar 14 P		
2	1	Pieza	Motor fuera de borda de 20 HP 4 Tps.		
3	2	Pieza	Motor fuera de borda de 15 HP 2 Tps.		
4	8	Pieza	Combo caña y carrete		
5	1	Pieza	Combo caña y carrete profesional		
6	1	Pieza	Caja de pesca con 10 señuelos		
7	1	Pieza	Ecosonda		

Solicitud o Requisición No: 460, 424, 457, 458, 459 y 461.

Fuente de Financiamiento: Fondo General de Participaciones.

El cual se celebrará el día 03 de Febrero presente año, a las 09:00 hrs. En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con las siguiente Bases:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

I.- Propuesta Técnica







COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

Persona Moral:

- A. Carta de Aceptación de las bases.
- B. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.
- C. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- D. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Identificación del Apoderado legal
- G. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- H. Último pago parcial de (SAT)
- I. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- J. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- K. Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que audita los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Carta de Aceptación de las bases.
- B. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.
- C. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- D. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- E. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.
- F. Último pago parcial de (SAT)
- G. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- H. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que audita los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

A. Se deberá expedir Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de balancan, por un monto equivalente al 5% del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de serie dad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolvera en el mismo aeto:

W13

000004





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza", en el rengión correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

- 1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad.
- 2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.
- 4.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.
- 5.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el articulo antes mencionado.
- 6.-Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

- 1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.
- 2.-El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

000005

My





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

Las propuestas deberán presentarse ante el comité de compras a más tardar a las 09:15 horas del día 03 de Febrero del presente año.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Compras.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previsto para la licitación.

ATENTAMENTE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

C. GERMAN KING HERNANDEZ

my

þ





Acta del Proceso Licitatorio





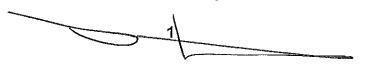
Reunidos en la Sala de Cabildo de este Municipio en la Planta alta del edificio del Palacio Municipal de Balancán, Tabasco y siendo las 09:00 horas del día 03 de Febrero del año dos mil dieciséis, estando presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, integrados por los CC. Germán King Hernández.- Presidente, C. Jessica del Carmen Dehesa Díaz.- Vicepresidente, C. Lázaro Mayo Díaz.- Secretario, C. José Carlos Bustillos Borges.- Primer Vocal, C. Rubén Herrera Arias.- Segundo Vocal todos ellos y cada uno con derecho a voz y voto de la actual administración municipal, que fueron convocados a participar en la Reunión Ordinaria del comité de compras bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 3.- ETAPA TÉCNICA.
- 4.- ETAPA ECONÓMICA.
- 5.- FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra el Secretario del Comité C. Lázaro Mayo Díaz, procedió al pase de lista de asistencia haciendo constar la presencia de los CC. Germán King Hernández.-Presidente, C. Jessica del Carmen Dehesa Díaz.- Vicepresidente, C. José Carlos Bustillos Borges.- Primer Vocal, C. Rubén Herrera Arias.- Segundo Vocal pasada la lista de asistencia por el Secretario, informó al presidente la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán. En atención a lo anterior y en cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco. Germán King Hernández.-Director de Administración, declaró el Quórum Legal, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria declarándose abierta la misma, por lo que seguidamente se procede al desahogo del punto número tres del orden del día, iniciando con ello lo siguiente:



7







ACTA DE APERTURA TÉCNICA

El acta de apertura se fundamenta en el Artículo 33 y el Artículo 36 párrafo segundo, tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en los artículos 40 fracción II y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación del Servicios del Estado de Tabasco. Y con la facultad que le confiere el Artículo 7 del Reglamento de Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios publicado el 26 de Febrero del 2013, a los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Municipio de Balancán, a los CC. Germán King Hernández:- Presidente, C. Jessica del Carmen Dehesa Díaz.- Vicepresidente, C. Lázaro Mayo Díaz.- Secretario, C. José Carlos Bustillos Borges.- Primer Vocal, C. Rubén Herrera Arias.- Segundo Vocal, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria en el Municipio de Balancán, Tabasco. Siendo 09:15 horas del día 03 del mes de Febrero del 2016, reunidos en la Sala de Cabildo de este Municipio de Balancán, Tabasco, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, y se prosigue a la apertura de los sobres de los proveedores participantes: Nilton Rogerio de Almeida, María Guadalupe Lizárraga Rodríguez, Mac Tabasco S.A DE C.V.; con el objeto de iniciar la Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/002/2016. Que cumplen con los requisitos de estar debidamente cerrados, sellados y presentados en su oportunidad como se especificó en la invitación, bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor con: Fondo General de Participaciones. Relativo a la Adquisición de Artículos de pesca (Lancha Alumar

1

all

1

A THIOGIOS GO





14P, Motor fuera de borda de 20 HP 4 TPS, Motor fuera de borda de 15 HP 2 TPS, Lancha Alumar 14P, Combo caña carrete, Caja de pesca con señuelo y Ecosonda) para otorgar como premios en el 18vo. Torneo Internacional de la Pesca deportiva del Robalo Balancán 2016 a efectuarse del 19 al 21 de Febrero del presente año. Según proyecto: IS007.-Eventos especiales (Torneo de Pesca del Robalo) y Programa F031.- Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación.

Seguidamente, en el desahogo del mismo punto y dando inicio con la primera etapa de licitación la cual consta con la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, que se detallan en el cuadro del dictamen técnico que se presentarán en las hojas no. 4 y 5 del presente documento.

Firman los asistentes al acto de apertura de Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/002/2016.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.

2016-2018

C German King Hernández
PRESIDENTE

e. Jessica del Carmen Dehesa Díaz VICEPRESIDENTE

C. Lázaro Mayo Díaz SECRETARIO

C. José Carlos Bustillos Borges PRIMER VOCAL C. Rubén Herrera Arias SEGUNDO VOCAL





SALA DE CABILDO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR

BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/002/2016 DICTAMEN TÉCNICO



EN CONOCIMIENTO DEL ART. 41 FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO SE TOMAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS A VALORAR EN EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO.

	PROVEEDORES PARTICIPANTES								
REQUISITOS PROPUESTA TÉCNICA	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	MARIA GUADALUPE LIZARRAGA RODRIGUEZ	MAC TABASCO S.A DE C.V.						
SOBRE CERRADO	SI	SI	\$I						
SOBRE SELLADO Y FIRMADO	SI	Si	SI						
DATOS DEL REMITENTE	Si	Si	SI SI						
NÚMERO DE CONCURSO .	Si	Si	SI SI						
REFERENCIA DE LA ADQUISICIÓN	Si	Sí	Si						
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES	SI	SI	SI						
ESCRITO DE DECIR VERDAD QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN POR IMPUESTOS FEDERALES SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 -D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	sí	sí	sí						
COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	Si	sí	si						
COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL .	SI	SI	SI						
ÚLTIMO PAGO DE HACIENDA REALIZADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA	SI	SI	SI						
COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS	sı	NO APLICA POR ESTAR BAJO EL REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL SOLO TIENE OBLIGACION DE HACER PAGOS DEFINITIVOS BIMESTRALES DEL IVA Y RIF	SI						
PODER NOTARIAL PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA	NO APLICA	SI						

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN. 2016 A 2018

C. GERMAN KING HERNANDEZ

RRESIDENTE

C. LAZARO MAYO DIÁZ SECRETARIO

C. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES
PRUMER VOCAL

C. JESSICA DEL CARMEN DEHESA DIAZ



MUNICIPIODE BALANCAN, TABASCO SALA DE CABILDO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR

BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/002/2016

DICTAMEN TÉCNICO



EN CONOCIMIENTO DEL ART. 41 FRACCIÓN IV INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERV. DEL ESTADO DE TABASCO, SE TOMAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS A VALORAR EN EL PRESENTE DICTA

	PROVEEDORES PARTICIPANTES							
REQUISITOS PERSONA FISICA O MORAL	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	MARIA GUADALUPE LIZARRAGA RODRIGUEZ	MAC TABASCO S.A DE C.V.					
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	SI	SI	SI					
COPIA DE LA CÉDULA, PROFESIONAL DEL C.P. AUDITOR DE LOS EDOS, FINANCIEROS	SI	SI	sı					
COPIA DE SU CÉDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNIC IPIO DE BALANCAN; TABASCO.	SI	SI	SI					
COPIA DE RECIBOS DE HONORARIOS DEL PERSONAL. (OPCIONAL)	NO	NO	NO					
CARTA DE VERDAD DE NO INCURRIR EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASP	sí	si	sí					
PERSONA MORAL COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA	NO APLICA	NO APLICA	SI					
PERSONA FISICA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO	SI	SI	NO APLICA					

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN. 2016 A 2018

C. GERMAN KING HERNANDEZ

PRESIDENTE

C. LAZARO MAYO DIAZ

SECRETARIO

C. JOSE CARCOS BUSTILLOS BORGES

SEGUNDO VOCAL

RMEN DEHESA





DICTAMEN TÉCNICO

Dando continuidad al proceso de la Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/002/2016. Licitación Simplificada Menor que se lleva a cabo, para la Relativo a la Adquisición de Artículos de pesca (Lancha Alumar 14P, Motor fuera de borda de 20 HP 4 TPS, Motor fuera de borda de 15 HP 2 TPS, Lancha Alumar 14P, Combo caña carrete, Caja de pesca con señuelo y Ecosonda) para otorgar como premios en el 18vo. Torneo Internacional de la Pesca deportiva del Robalo Balancán 2016 a efectuarse del 19 al 21 de Febrero del presente año. Según proyecto: IS007.- Eventos especiales (Torneo de Pesca del Robalo) y Programa F031.- Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación. Se realizó el análisis de los siguientes aspectos:

1.- Contenido de las propuestas técnicas de los participantes de acuerdo al Cuadro técnico comparativo presentados en las hojas 4 y 5 que integran el presente documento, donde se analizó cualitativamente la documentación solicitada en la invitación a esta licitación.

De este proceso se desprende que los proveedores que presentaron la documentación para la Etapa Técnica son: Nilton Rogerio de Almeida, María Guadalupe Lizárraga Rodríguez, Mac Tabasco S.A DE C.V., en su revisión cualitativa se encontró que los tres proveedores participantes cumplieron con lo solicitado en la invitación para llevar a cabo la Licitación, Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/002/2016, por lo cual se aceptan las propuestas económicas, contenidas en los sobres cerrados de las empresas antes referidas.

En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, el presidente del comité procede a llevar a cabo la apertura de los sobres de las propuestas económicas para su revisión, análisis y dictamen correspondiente en la Etapa II de la presente licitación, misma que se detallarán en el cuadro comparativo que servirá como base para la emisión del dictamen económico.

X

4

 n_{b}





Firman los asistentes al acto de análisis y fallo de las propuestas técnicas de los proveedores participantes Licitación la Simplificada Menor No. **BA/Fondo** General de Participaciones/002/2016.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.

2016-2018

c Germán King Hernández **PRESIDENTE**

C. Jessica del Carmen Dehesa Díaz VICEPRESIDENTE

C. Lázaro Mayo Díaz SECRETARIO

C. José Carlos Bustillos Borges

PRIMER VOCAL

C. Rubén Her era Arias SEGUNDO-VOCAL





ACTA DE APERTURA ECONÓMICA

Derivado del fallo del Dictamen Técnico presentado en la hoja 6 y 7 que integran este documento, en el cual se establece que los proveedores participantes: Nilton Rogerio de Almeida, María Guadalupe Lizárraga Rodríguez, Mac Tabasco S.A DE C.V., son quienes cumplieron con los requisitos técnicos valorados en la primera etapa de la licitación, se prosigue con el desahogo del punto no. 4 establecido en el orden del día el cual consistió en la revisión, contenido y análisis de las propuestas económicas de las empresas mencionadas anteriormente, para ser evaluadas por el Comité de Compras del Municipio, el cual da lectura de los importes de las propuestas siendo los siguientes:

1.- Nilton Rogerio de Almeida

NO. DE PROGRAMA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA
F031	\$ 280,198.00	TREINTA DIAS DE CREDITO	5 DIAS	CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS POR 6 MESES
TOTAL	\$ 280,198.00			

2.- María Guadalupe Lizárraga Rodríguez

NO. DE PROGRAMA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA	
F031	\$ 259,840.56	TREINTA DIAS DE CREDITO	3 DIAS	6 MESES	
TOTAL	\$ 259,840.56				

wh L









3.- Mac Tabasco S.A de C.V.

NO. DE PROGRAMA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA
F031	\$ 298,757.99	CREDITO TREINTA DIAS	5 DIAS	8 MESES
TOTAL	\$ 298,757.99			

Estos importes son presentados a detalle en los cuadros económicos comparativos presentados en las hojas no. 10 y 11 que forman este documento junto con la valoración de cada uno de los aspectos a evaluar, en la Etapa II de la presente licitación según invitación.

Firman los presentes al acto de apertura de los sobres de las propuestas económicas, dictamen económico y adjudicación de la Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/002/2016.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.

2016-2018

C Germán King Hernández PRESIDENTE

C. Jessica del Camen Dehesa Díaz

VICEPRESIDENTE

C. Lázaro Mayo Díaz SECRETARIO

C. José Carlos Bustillos Borges
PRIMER VOCAL

C. Ruben Herrera Arias SEGUNDO VOCAL



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

SALA DE CABILDO

COMITÉ DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR

BA/FONOO GENERAL DE PARTICIPACIONES/002/2016 CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

CONVOCANTE: MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.
CONCURSO NO: 8A/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/002/2016
NO. ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PUNTO NO. 4

TIPO DE REUNIÓN REUNIÓN ORDINARIA

PARTIDAS: 4416

FECHA: 03/02/2016



								FECHA						
		REQUISITOS	.idistlija	isoaskojooguliigi	alakualah).	SASTARDIZISTA PARTICISTS STOREGISTE	200	REQUISICIONES NUM.	: 460), 424, 457, 458, 459 y 461	e Edisolani	Barcostore expansional state of a local	and the same	
PROGRAMA F031 APOYO Y FOMENTO			NILTON ROGERIO DE ALMEIDA			PROVEEDORES PARTICIPANTES MARIA QUADALUPE LIZARRAGA RODRIQUEZ				MAC TABASCO S.A DE C.V.				
	PORTE Y	PROPUESTA ECONÓMICA		······································									.,	·
	REACIÓN	SOBRE CERRADO		·	Si			Si	Щ.				<u> </u>	
		SOBRE SELLADO Y FIRMADO			sí	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		si si		· ···			si .	
		NÚMERO DE CONCURSO		·	Si	·		Si		·			și	
	···			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	si			Sí		·			și .	
CANT.	DACINI	DESCRIPCIONES		P. UNIT,	·····	IMPORTE		P.UNIT	Т	IMPORTE			SÍ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
3	Pieza	Lancha alumar 14 P	\$	24,100.00	\$	72,300,00	\$	23,000.00	+-			P.UNIT	 	IMPORTE
1	Pieza	Motor fuera de borda de 20 HP 4 Tps.	\$	63,210.00	\$	63,210.00		56,034.48		69,000.00		26,450.00		79,350
2	Pieza	Motor fuera de borda de 15 HP 2 Tps.	\$	35,820.00	\$	71,640.00		34,483.00		56,034.48		64,439.65		64,439
8		Combo caña y carrete	\$	2,900.00	\$	23,200.00	\$	2,500.00		68,966.00		39,655.17		79,310
1		Combo caña y carrete profesional	\$	3,350.00	\$	3,350.00		3,000.00		20,000.00		2,875.00	_	23,000
1	Pieza	Caja de pesca con 10 señuelos	\$	3,350.00	\$	3,350.00	\$	3,000.00	1 -	3,000.00		3,450.00		3,450
1	Pieza	Ecosonda .	\$	4,500.00		4,500.00	\$	4,000.00		3,000.00		3,400.00		3,400
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>	7,000,00	<u> </u>	7,000.00	13	4,000.00	\$	4,600.00	\$	4,600
									-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
								· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	├			······································	<u> </u>	
									├			······································		
									-				<u> </u>	
								·	├—				<u> </u>	
		SUB-TOTAL			•	241,550,00			7					
		I.V.A.			SHEE				\$					257,549
		TOTAL		***************************************	\$				\$				~~~	41,208
		CHEQUE CRUZADO DEL 5%	********		\$ 1				\$				**********	298,757
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					3	12,992.03	eauth		\$	14,937

POR EL COMITÉ DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE BALANCAN 2016 - 2018

C. GERMAN KING HERNANDEZ

PRESIDENTE

C. LAZARO MAYO DIAZ SECRETARIO

C. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES

SEGUNDO VOCAL

C. JESSICA DEL CARMEN DEHESA DIAZ

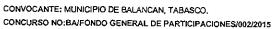
VICEPRESIDENTE

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

SALA DE CABILDO

COMITÉ DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR

BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/002/2016 CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS



FECHA:03/02/2016

TIPO DE REUNIÓN; ORDINARIA

NO. ASUNTO DEL ORDEN DEL	The state of the s		PARTIDA: 4416.		
REQUISITO	CONVOCANTE		PROVEEDORES PARTICIPANTES		
	MUNICIPIO DE BALANÇAN	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	MARIA GUADALUPE LIZARRAGA RODRIGUEZ	MAC TABASCO S.A DE C.V.	
PROGRAMA F031 APOYO Y FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN		Adquisición de Artículos de pesca (Lancha Alumar 14P, Motor fuera de borda de 20 HP 4 TPS, Motor fuera de borda de 15 HP 2 TPS, Lancha Alumar 14P, Combo caña carrete, Caja de pesca con señuelo y Ecosonda).	Adquisición de Artículos de pesca (Lancha Alumar 14P, Motor fuera de borda de 20 HP 4 TPS, Motor fuera de borda de 15 HP 2 TPS, Lancha Alumar 14P, Combo caña carrete, Caja de pesca con señuelo y Ecosonda).	Adquisición de Artículos de pesca (Lancha Alumar 14P, Motor fuera de borda de 20 HP 4 TPS, Motor fuera de borda de 15 HP 2 TPS, Lancha Alumar 14P, Combo caña carrete, Caja de pesca con señuelo y Ecosonda).	
RASPADURAS Y/O ENMENDAI	RETADA, SIN CORRECCIONES, DURAS	. si	sí	SI	
PROPUESTA		Si	SI	SI	
CANTIDAD EXPRESADA EN M JIBRE ABORDO EN ALMACEN		Si	SI	SI	
I. AYUNTAMIENTO	O BODEON QUE SENALE EL	sí	si	SI	
IEMPO DE ENTREGA		4 DIAS	3 DIAS	5 DIAS	
ORMA DE PAGO		30 DIAS DE CREDITO	30 DIAS DE CREDITO	CREDITO TREINTA DIAS	
/IGENCIA DE PRECIOS		PRECIOS FIJOS DURANTE EL PROCESO DE LICITACION	30 DIAS	15 DIAS	
GARANTÍA		CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS POR 6 MESES	6 MESES	8 MESES	
ARTA COMPROMISO DE CUM	IPLIMIENTO DEL PEDIDO	Sí	Sí	Si	

POR EL COMITÉ DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN 2016 - 2018

GERMAN KING HERNANDEZ

PRESIDENTE

AZARO MAYO DIAZ SECRETARIO

C. JOSE CARLES BUSTILLOS BORGES PRIMER VOCAL

VICEPRESIDENTE

MEN DEHESA DIAZ

C. JESSICA DEL





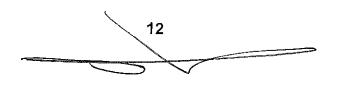
En el desahogo del punto no. 5 y con fundamento en el Artículo 33 inciso b) Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el presente fallo a la adjudicación del concurso Simplificado Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/002/2016. Relativo a la Adquisición de Artículos de pesca (Lancha Alumar 14P, Motor fuera de borda de 20 HP 4 TPS, Motor fuera de borda de 15 HP 2 TPS, Lancha Alumar 14P, Combo caña carrete, Caja de pesca con señuelo y Ecosonda) para otorgar como premios en el 18vo. Torneo Internacional de la Pesca deportiva del Robalo Balancán 2016 a efectuarse del 19 al 21 de Febrero del presente año. Según proyecto: IS007.- Eventos especiales (Torneo de Pesca del Robalo) y Programa F031.-Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación.

- 1.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas se desecharon como resultado de su análisis detallado: ninguno.
- 2.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas, fueron determinadas como solventes de acuerdo al **Artículo 34 párrafo primero** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE.
Nilton Rogerio de Almeida	\$ 280,198.00
María Guadalupe Lizárraga Rodríguez	\$ 259,840.56
Mac Tabasco S.A de C.V.	\$ 298,757.99

- 4
- 3.- Nombre de las licitantes a quienes se les asigna la adjudicación del pedido o contrato identificando los montos por partida y solicitud:
 - A) Nombre del proveedor ganador: María Guadalupe Lizárraga Rodríguez
 - B) Monto total de la propuesta ganadoras: \$ 259,840.56 con IVA.

Las propuestas económicas de los proveedores Mac Tabasco S.A de C.V. y Nilton Rogerio de Almeida, es mayor a la propuesta económica a nombre de María Guadalupe Lizárraga Rodríguez. Para la Adquisición de Artículos de pesca para otorgar como premios en el 18vo. Torneo Internacional de la Pesca deportiva del Robalo Balancán 2016.



July July





Seguidamente con fundamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio del Estado de Tabasco vigente, se presenta el siguiente fallo de la propuesta económica a favor del proveedor María Guadalupe Lizárraga Rodríguez, por haber cumplido con la segunda etapa de esta licitación y presentando una propuesta que se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y la propuesta con el precio más bajo al de los otros proveedores, además se compromete a realizar el suministro según lo especificado en la presente licitación, proporcionando lo siguiente Vigencia de 30 días, otorgando una condición de pago de 30 días naturales de crédito, con el compromiso de entrega en tres días y en el lugar en donde lo indique el municipio, ofrece una garantía de 6 meses, así como establece el compromiso de cumplimiento del pedido de acuerdo a los intereses de este Municipio. Este procedimiento de adjudicación de contrato de pedido cumple con los principios de precio, calidad, eficiencia, tiempo de ejecución y condición de pago, asimismo con la optimización de los recursos del erario público.

El análisis de las propuestas económicas se anexa en los cuadros comparativos de las propuestas económicas detalladas en las hojas 10 y 11 que integran el presente documento. A continuación con el punto seis del orden del día, sin otro particular y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de adjudicación de la Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/002/2016.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.

2016-2018

c Germán King Hernández

PRESIDENTE

c. Jessica del Calmen Dehesa Díaz VICEPRESIDENTE

C. Lázarb Mayo Díaz

SECRETÁRIO

C. José Carlos Bustillos Borges

PRIMER VOCAL

C. Ruben Herrera Arias SEGUNDO TOCAL





ACTA DE FALLO

Con fundamento en el Artículo 34 párrafo primero y segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; publicado en el diario oficial el 27 de abril de 2005 y el Artículo 41 párrafo primero y segundo de la misma Ley, se Adjudica la Adquisición de Artículos de pesca para otorgar como premios en el 18vo. Torneo Internacional de la Pesca deportiva del Robalo Balancán 2016 al proveedor María Guadalupe Lizárraga Rodríguez, por la cantidad de: \$ 259,840.56 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 56/100 M.N) con IVA. Por haber cumplido con los documentos establecidos en las bases de licitación y que fueron evaluadas en dos etapas: técnica y económica, ambas siendo aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán ya que dan cumplimiento a los atributos tales como precio, calidad, tiempo de ejecución y condición de pago, según los intereses del Municipio. Los proveedores ganadores tendrán la obligación de elaborar la factura por los partidas de aplicación presupuestal según lo estipule la Dirección de Administración.

Sin otro particular y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 11:10 horas de la fecha de su inicio, firmando los que en ella intervinieron:

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.
2016-2018

C Germán King Hernández PRESIDENTE

C. Jessica del Carmen Dehesa Díaz VICEPRESIDENTE

C. Lázaro Mayo Díaz SECRÉTARIO

C. José Carlos Bustillos Borges
PRIMER VOCAL

C. Ruben Herrera Arias SEGUNDO VOCAL





Solicitud de Compra de Bienes.



MUNICIPIO DE BALANCAN SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES

CATEGORIA ID#:

40

IS007 PART PRESUP# 5747 No. 4000.4400.4410.4416 PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y

U.R. ID#: 52

<u>07</u>

SEGUROS A DEPORTISTAS

Nombre:

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

Fuente de Financiamiento:

1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES



A 15 ENERO, 2016.

Proveedor:

('NTC	OS ESPECIA	LES (TORNEO DE	PESCA DEL ROBALO)				
^1o.	Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med			
1	5.000	30902	COMBO CAÑA Y CARRETE	PIEZAS			
PREM	PREMIOS DEL 6º AL 10º LUGAR DEL TORNEO DE PESCA DEPORTIVA DE ROBALO						
2	3.000	30902	COMBO CAÑA Y CARRETE	PIEZAS			
PREMIOS ESPECIALES PARA MUJER, NIÑO Y MACABIL							
			CONCEPTO				
COLICITI	ID DE 9 COMB	OC DE OVÎA V OLD					

SOLICITUD DE 8 COMBOS DE CAÑA Y CARRETE PARA PREMIOS DEL 6° AL 10° LUGAR Y MUJER, NIÑO Y MACABIL, DEL 18VO TORNEO INTERNACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCAN 2016 QUE SE EFECTUARA DEL 19 AL 21 DE FEBRERO DE 2016, DICHOS PREMIOS SE HARAN ENTREGA EL DIA DE LA CLAUSURA DOMINGO 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

DIRECCION CO.

C. JOSE LUIS SANCHEZ MORENO DIRECCIÓN DE FÓMENTO ECONOMICO Y JURISMO TITULAR DE LA DEPENDENCIA
C. ASUNCION DE DIOS SEGOVIA
JEFE DE COMPRAS

000021

Formato: REQ02 SiaSoft SimunReq 4.0

ELABORO: MAYTEMOS



CATEGORIA ID#:

40

IS007 PART PRESUP# 5747 No. 4000.4400.4410.4416 PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y

U.R. ID#: 52

07

SEGUROS A DEPORTISTAS

Nombre:

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

Fuente de Financiamiento:

1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES



A 15 ENERO, 2016.

Proveedor;

:NT	OS ESPECIAL	ES (TORNEO D	E PESCA DEL ROBALO)	
٧o.	Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med
1	1.000	29804	LANCHA ALUMAR 14P	VEHICULO A
2	1.000	29805	MOTOR FUERA DE BORDA DE 20HP 4 TPS	VEHICULO A
			CONCEDTO	\(\frac{1}{2} \)

CONCEPTO

SOLICITUD DE VEHICULO ACUÁTICO (LANCHA Y MOTOR), QUE SE ENTREGARA COMO PREMIO PARA EL GANADOR DEL 2º LUGAR DEL 18vo. TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCAN 2016, QUE SE EFECTUARA DEL 19 AL 21 DE FEBRERO DE 2016, DICHO PREMIO SE HARA ENTREGA EL DIA DE LA CLAUSURA DEL TORNEO EL DOMINGO 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

DHRECCIÓN OF

DARECCION OF CONCENTO ECONOMICA

AUTORIZO

C. JOSE LUIS/SANCHEZ MORENO DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA C. ASUNCION DE DIOS SEGOVIA JEEE DE COMPRAS

000055

Formato: REQ02 SiaSoft SimunReq 4.0

ELABORO: MAYTEMOS



CATEGORIA ID#:

40

IS007 PART PRESUP# 5747 No. 4000.4400.4410.4416 PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y

U.R. ID#: 52

07

SEGUROS A DEPORTISTAS

Nombre:

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

Fuente de Financiamiento:

1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES



A 15 ENERO, 2016.

Proveedor:

NTO	NTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)					
No.	Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med		
	I 1.000 22402 MOTOR FUERA DE BORDA DE 15HP 2 TPS		MOTOR FUERA DE BORDA DE 15HP 2 TPS	PIEZAS		
	i.		CONCEPTO			

SOLICITUD DE PREMIO (MOTOR SUZUKI) QUE SE ENTREGARA AL GANADOR DEL 3er LUGAR DEL 18vo. TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCAN 2016, QUE SE EFECTUARA DEL 19 AL 21 DE FEBRERO DE 2016, DICHO PREMIO SE ENTREGAR EL DIA DE LA CLAUSURA DEL TORNEO EL DOMINGO 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

DIAECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMIC Y TURISMI

AUTÓRIZO

C. JOSE LUIS SANCHEZ MORENO DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA C. ASUNCIÓN DE DIOS SEGOVIA JEFE DE COMPRAS

000023

Formato; REQ02 SiaSoft SimunReq 4.0

ELABORO: MAYTEMOS



CATEGORIA ID#:

40

IS007 PART PRESUP# 5747 No. 4000.4400.4410.4416

PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y

U.R. ID#: 52

07

SEGUROS A DEPORTISTAS

Nombre:

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

Fuente de Financiamiento:

1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Proveedor:



A 15 ENERO, 2016.

T TNTO	"NTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)						
יעס.	Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med			
1	1.000	29804	LANCHA ALUMAR 14P	VEHICULO AI			
			CONCEPTO	12,4002074			

SOLICITUD DE VEHICULO ACUATICO COMO PREMIO PARA EL GANADOR DEL 4º 18vo. LUGAR DEL TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCAN 2016, QUE SE EFECTUARA DEL 19 AL 21 DE FEBRERO DE 2016, DICHO PREMIO SE HARA ENTREGA EL DIA LA CLAUSURA DEL TORNEO EL DOMINGO 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

AUT ORIZO

C. JOSE LUIS SANCHEZ MORENO DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA C. ASUNCIÓN DE DIOS SEGOVIA JEFE DE COMPRAS

000024

Formato: REQ02 SiaSoft SimunReq 4.0

ELABORO: MAYTEMOS



CATEGORIA ID#:

40

IS007 PART PRESUP# 5747 No. 4000.4400.4410.4416

U.R. ID#: 52

07

PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS

Nombre:

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

Fuente de Financiamiento: 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

STATUS: PROFORMA
480

A 15 ENERO, 2016.

Proveedor:

No.	Cantidad	Codigo	Descripcion	
1	1.000	30902	COMBO CAÑA Y CARRETE	U.Med
ROP	ESIONAL	PIEZAS		
2	1.000	30903	CAJA DE PESCA CON 10 SEÑUELOS	DIEZAC
2	1.000	29796	ECOSONDA	PIEZAS

SOLICITUD DE ARTICULOS DE PESCA, PARA ENTREGAR COMO PREMIO AL GANADOR DEL 5° LUGAR DEL 18vo. TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCAN 2016, QUE SE EFECTUARA DEL 19 AL 21 DE FEBRERO DE 2016, DICHO PREMIO SE ENTREGARA EL DIA DE LA CLAUSURA DEL TORNEO EL DIA DOMINGO 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.



очения в получить в примеро очения в применения в примен

AUTORIZO

C. JOSE LUIS SANCHEZ MORENO DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y / TURISMO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA C. ASUNCION DE DIOS SEGOVIA JEFE DE COMPRAS

000025

Formato: REQ02 SiaSoft SimunReq 4.0

ELABORO: MAYTEMOS



CATEGORIA ID#:

40

IS007 PART PRESUP# 5747 No. 4000.4400.4410.4416 PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y

U.R. ID#: 52

07

SEGUROS A DEPORTISTAS

Nombre:

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

Fuente de Financiamiento:

1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES



A 15 ENERO, 2016.

Proveedor:

F" ""NT	OS ESPECIA	LES (TORNEO D	E PESCA DEL ROBALO)	
1.10.	Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med
1 1	1.000	22402	MOTOR FUERA DE BORDA DE 15HP 2 TPS	PIEZAS
2	1.000	29804	LANCHA ALUMAR 14P	VEHICULO A
1			00105555	

CONCEPTO

SOLICITUD DE PREMIO (LANCHA Y MOTOR DESCRITOS ANTERIORMENTE) QUE SE RIFARA ENTRE LOS PARTICIPANTES ASISTENTES EN EL 18vo. TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCAN 2016, DICHOS PREMIOS SE HARAN ENTREGA EL DIA DE LA CLAUSURA DEL TORNEO DOMINGO 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

DIRECCION DE FOMENTO ECONOMISO

AUTORIZO

C. JOSE LUIS SANCHEZ MORENO DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO TITULAR DE LA DEPENDENCIA C. ASUNCION DE DIOS SEGOVIA JEFE DE COMPRAS

000056

Formato: REQ02 SiaSoft SimunReq 4.0

ELABORO: MAYTEMOS





Contrato Adquisición.





DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD38/2016

CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, REPRESENTADA EN ESTE AÇTO POR EL C. GERMAN KING HERNANDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y LA C. MARÍA JESUS ZACARIAS ESPINOSA, SINDICO DE HACIENDA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" Y, POR LA OTRA PARTE, "MARIA GUADALUPE LIZARRAGA RODRIGUEZ", EN SU CARÁCTER DE "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- Declara El "Municipio de Balancán", Tabasco.
- I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de acuerdo a los artículos 65 fracción XIII y 86 fracción XIII de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con fundamentos en los citados ordenamientos corresponde adquirir y proveer a la administración pública Municipal, conforme a la ley de la materia, los bienes y servicios a los que se requiere para el cumplimiento de sus funciones e intervenir, en los términos de las leyes de la materia con la representación del Órgano Ejecutivo, en la celebración de los contratos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios técnicos y profesionales y, otros que suscriba la propia Administración pública.
- 1.2.- Que con fecha uno de enero del año dos mil dieciséis, el C. Germán King Hernández, que se identifica con credencial de elector del IFE número (fue designado Director de Administración Municipal que acredita con nombramiento expedido por el Presidente Municipal C. Mario Eugenio Bocanegra Cruz, que no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- I.3.- Que mediente oficio *PMB/041/2016* de fecha 01 de enero del 2016, el propio Presidente Municipal Constitucional de Balancán, Tabasco, con la facultad que le otorga el artículo 65 fracción XVI de la ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, delegó al suscrito Director de Administración C. Germán King Hernández "Las funciones de Celebración y firma de contratos y convenios de acuerdo con la naturaleza del asunto en cuestión".
- I.4.~ Que de acuerdo a la constancia de mayoría de validez expedida por el Presidente del consejo electoral municipal del instituto electoral y de participación ciudadana de tabasco, con sede en la Ciudad de Balancán Tabasco; en los términos de los artículos 163 Fracción IV Y 298 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, La C. María Jesús Zacarías Espinoza, como Sindico de Hacienda





"Juntos por un Mèjor Balancán"





DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD38/2016

Municipal, con las prerrogativas contenidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en cumplimiento a los resultados contenidos en el acta de sesión de fecha 11 (once) de Junio del año 2015, en lo que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para presidente municipal y regidores, celebrada el domingo 07 de Junio del año 2015.

- **1.5.** Que su cedula de identificación fiscal, registrada como nombre "Municipio de Balancán" con domicilio en la calle Melchor Ocampo sín número, R.F.C. , C.P. 86930, Balancán, Tabasco.
- I.6. Que para el logro del Proyecto IS007.- Eventos Especiales "Torneo de Pesca del Robalo", "El Municipio de Balancán", requiere de Artículos de Pesca, mismo que ofrece "El Proveedor", estando en condiciones de celebrar el presente contrato.
- 1.7. Que la adquisición del presente contrato se realizó a través bajo la modalidad de Licitación. Simplificada Menor No. BA/ Fondo General de Participaciones/002/2016, el día 03 de Febrero de 2016.
- I.8. Que la fuente de financiamiento para cubrir el presente contrato será con Fondo General de Participaciones, con cargo a las partida presupuestal No. 4416, se encuentra incluida en la programación anual del Presupuesto de Egresos 'para el presente ejercicio fiscal 2016 debidamente autorizada, en Acta de Sesión de Cabildo No. 116 Sesión Ordinaria, punto no.9, de fecha 15 de Diciembre de 2015 a las 13:30 hrs.

II.- Declara "El Proveedor"

- II.I. Que la C. María Guadalupe Lizárraga Rodríguez, es de nacionalidad Mexicana lo cual acredita con acta de nacimiento numero levantada por el C. Oficial 01 del Registro civil de Tenosique, Tabasco el 15 de Febrero de 1984 y con credencial de elector No. expedida por el Instituto Federal Electoral.
- II.II. Que se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con el Registro Federal de Contribuyentes No. 1
- II.III. Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales lo cual lo acredita con su pago parcial y declaración anual ante la Secretaria de Hacienda y crédito Público.

7



"Juntos por un Mejor Balancán"





DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD38/2016

II.IV. Que en sus actividades comerciales cuenta con: Comercio al por menor en general de uniformes y artículos deportivos, equipo y accesorios para excursionismo.

II.V. Que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera, y que cuenta con todos los elementos necesarios para llevar a cabo el Suministro de Artículos de Pesca.

II.VI. Que conoce plenamente y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas y aplicables al objeto del presente contrato.

II.VIII. Que para efecto del presente contrato señala como domicilio

CLÁUSULAS

PRIMERA EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" requiere de "EL PROVEEDOR" y este acepta entregar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad 3 piezas de Lancha alumar 14 P a un precio unitario \$ 23,000.00 más IVA, 1 pieza de Motor fuera de borda de 20 HP 4 tiempos Marca SUZUKI a un precio unitario \$ 56,034.48 más IVA, 2 pieza de Motor fuera de borda de 15 HP 2 tiempos Marca SUZUKI a un precio unitario \$ 34,483.00 más IVA, 8 piezas de Combo caña y carrete Marca OKUMA a un precio unitario \$ 2,500.00 más IVA, 1 pieza de Combo caña y carrete Profesional Marca OKUMA a un precio unitario \$ 3,000.00 más IVA, 1 Caja de pesca con 10 señuelos a un precio unitario \$ 3,000.00 más IVA, 1 pieza de Ecosonda Marca HUMMINBIRD a un precio unitario \$ 4,000.00 más IVA. Que se utilizaran para otorgar como premios en el 18vo. Torneo Internacional de la Pesca deportiva del Robalo Balancán 2016.

SEGUNDA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO,

El "MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" por el total del Suministro de los artículos señalados en la clausula primera, la cantidad de \$ 224,000.48 (son: Doscientos Veinticuatro Mil Pesos 48/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 35,840.08 (son: Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 08/100 M.N), resultando un monto total de \$ 259,840.56 (son: Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 56/100 M.N). Este monto está sujeto a precio fijo.

 \mathcal{F}

2

P)





DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD38/2016

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE ENTREGA Y GARANTIA DEL PRODUCTO

EL "PROVEEDOR" se obliga a entregar los artículos señalados en la Cláusula Primera, objeto del presente contrato, a partir de la fecha de la suscripción del contrato hasta el día 12 de Febrero de 2016, en el Almacén General del Municipio y tendrá una garantía de 6 meses a partir de la entrega.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato y hasta el día 29 del mes de Febrero del año 2016.

QUINTA: FORMA DE PAGO.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" por el total del Suministro del material señalado en la clausula primera, objeto del presente contrato la cantidad, \$ 259,840.56 (son: Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 56/100 M.N).

- A. "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" pagará a "EL PROVEEDOR" contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura recibida.
- B. "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de los artículos, para su pago, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.

SEXTA: GARANTÍAS.

Garantía de Seriedad de la Propuesta y Cumplimiento del pedido.- Para efectos de garantizar las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL PROVEEDOR" deja como garantía:

- a) Cheque no negociable con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" del 5% del importe total cotizado incluyendo IVA.
- b) Fianza de Cumplimiento del 20% del importe total cotizado sin IVA .- En cuanto a la fianza por el cumplimiento del contrato, esta sera entregada por el proveedor, conforme a lo establecido en el art. 32 fraccion III de la LAAPSET, sin embargo, si el proveedor cumple con la entrega del bien y/o servicio antes de los diez dias naturales señalados, este se eximira de presentarla con fundamento en el Art. 21 Bis del RLAAPSET.

1

2





DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD38/2016

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" será el único responsable de suministrar los bienes señalados en la Cláusula Primera y se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar por medio de otra persona.

"EL PROVEEDOR" acepta que el presente contrato y su cumplimiento sea supervisado, verificado y valorado en cualquier tiempo por el servidor público designado para tal efecto adscrito al "MUNICIPIO DE BALANCAN".

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" Se obliga a lo siguiente:

- A. A cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que los artículos, sean recibidos en su totalidad de conformidad por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", en el almacén del municipio.
- B. A responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados, así como de los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar a Terceros.
- C. A facilitar al "MUNICIPIO DE BALANCAN", la práctica de aquellas pruebas por sistema de muestreo, que se consideren necesarias para confirmar la calidad de los bienes suministrados, incluyendo la utilización de algún artículo, sin ningún costo para el "MUNICIPIO DE BALANCAN" en cualquier caso.

NOVENA: PENAS CONVENCIONALES.

Las partes fijan de común acuerdo las siguientes penas convencionales:

- 1.- En caso de que "EL PROVEEDOR" por causa que le sea imputable, no cumpla en calidad, cantidad ó con el plazo de entrega establecido en la CLAUSULA PRIMERA Y TERCERA, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", aplicará una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en el artículos 42 fracción IX y 53 de la LAAPSET.
- 2.- En el caso de que "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" rechace los artículos por incumplimiento en las especificaciones de calidad o en sus características, "EL PROVEEDOR" se compromete a reponerlos de forma inmediata, además, si durante la vigencia del contrato se presentan tres días incumplidos, independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente, "EL

2



"Juntos por un Mejor Balancán"





DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD38/2016

MUNICIPIO DE BALANCAN", podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.

3.- "EL PROVEEDOR" se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se coloque en alguno(s) de los supuestos que más adelante se señalan o contravenga las disposiciones legales o incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" podrá rescindir éste contrato administrativamente y de manera unilateral. Esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial y para efectuarla, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 5 (Cinco) días hábiles siguientes en que se haya presentado la causa de rescisión ó "EL MUNICIPIO" haya tenido conocimiento de dichas causas, las razones que tuviere para rescindir el presente contrato, para que "EL PROVEEDOR" dentro de un término de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la comunicación antes mencionada, manifieste lo que a su derecho convenga, exhibiendo en su caso, las pruebas que acrediten sus argumentaciones.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" resolverá lo procedente dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL PROVEEDOR" o de que hubiere vencido el plazo para que este contestara, debiendo informar sobre dicha resolución a "EL PROVEEDOR" en un término no mayor de 2 (dos) días hábiles.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa de manera unilateral por parte del "MUNCIPIO DE BALANCAN" son las que a continuación se señalan:

- A. Si por causas imputables a "EL PROVEEDOR", éste no inicia con el Suministro de los artículos, objeto del presente contrato dentro de la fecha convenida o bien, si el bien no reúnen la calidad solicitada y "EL PROVEEDOR" no los sustituye por otros con la calidad solicitada en un plazo mayor de Tres días naturales.
- B. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente el suministro, o no repone en un término de tres días naturales a partir de la solicitud, los materiales, que hubiere sido rechazada

1

2



"Juntos por un Mejer Balancán"

000035





DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD38/2016

como defectuosa por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", o por haber sido elaborados con materias primas que no reúnan los requisitos de calidad y requerimientos de los artículos adquiridos.

- C. Si "EL PROVEEDOR" viola cualquier ley, reglamento o disposición gubernamental, que esté en vigor durante la vigencia del presente contrato, o por falta de algún permiso por causa que le sea imputable.
- D. Si "EL PROVEEDOR" no suministrado de conformidad con lo estipulado.
- E. Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos.
- F. Si "EL PROVEEDOR" hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- G. Si le son embargados a "EL PROVEEDOR", créditos derivados del presente contrato, por parte de cualquier autoridad fiscal.
- H. Si se detecta que "EL PROVEEDOR" realiza o realizó actos o prácticas contrarios a la normatividad, y/o a los principios de transparencia, honestidad, honradez y ética en su
- actuar, tanto en la consecución del presente contrato como en cualesquier otro acto que lleve a cabo ya sea dentro de la Administración Pública o fuera de ella.
- J. Si "EL PROVEEDOR" no proporciona al "MUNICIPIO DE BALANCAN", las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión de los bienes materia de este contrato.
- K. En general por el incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR", de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.

En caso de rescisión del presente contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" queda obligado a informar a la Secretaria de Contraloría sobre dicho

_



"Juntos por un Mejor Balancán"





DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD38/2016

incumplimiento, para que sea sancionado y publicado en el padrón de empresas incumplidas con sus obligaciones contractuales con el "Municipio". En base al fundamento legal en el art. 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la cual fue publicada en Suplemento "B" al periódico oficial 7439 de fecha 21 de Diciembre de 2013.

DÉCIMA PRIMERA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo de la ejecución del presente contrato. Asimismo, se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español en toda la documentación relativa al contrato.

DECIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS.

Si durante la vigencia del presente contrato surgieren discrepancias previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo, éstas serán resueltas de común acuerdo entre las partes, dejando constancia por escrito.

DECIMA TERCERA.- Jurisdicción y competencia para todos los efectos de interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato las partes convienen expresamente que se regirá por las leyes aplicables en el estado de tabasco, y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en esta ciudad, renunciando al beneficio de cualquier otro fuero o legislación que tenga o llegasen a adquirir en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

DECIMA CUARTA.- Leída las cláusulas que anteceden, las partes las reconocen que ante la inexistencia de cualquier vicio del consentimiento, como el dolo, error, mala fe, etc., firman de conformidad y lo ratifican en todas y cada una de sus partes expidiéndose el presente contrato en tres tantos originales para las partes. A los 04 días del mes de Febrero del año 2016, en la Ciudad de Balancán, Tabasco.









BALANCINI

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD38/2016

FIRMAN LAS PARTES.

C. GERMAN KING HERNANDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION C. MARÍA JESÚS ZACARIAS ESPINOSA SÍNDICO DE HACIENDA MUNICIPAL

ELINENTO CONSTITUTE OF THE PROPERTY OF THE PRO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR

C. MARIA GUADALURE LIZARRAGA RODRIGUEZ

Vo.Bo.

DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

DAMECCIÓN DE ASINTOS JUNIDICOS

TESTIGOS

C. MARIA DOLORES ZACARIAS RAMON SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION

ASUNCION DE DIOS SEGOVIA JEFE DE COMPRAS





Invitación del Proveedor

Nilton Rogerio deAlmeida.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 29 de Enero de 2016.

C. Nilton Rogerio de Almeida PRESENTE

Invitación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco. Para la Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/002/2016, el día 03 de Febrero de 2016, a las 09:00 hrs. En la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento. Relativo a la Adquisición de Artículos de pesca (Lancha Alumar 14P, Motor fuera de borda de 20 HP 4 TPS, Motor fuera de borda de 15 HP 2 TPS, Lancha Alumar 14P, Combo caña carrete, Caja de pesca con señuelo y Ecosonda) para otorgar como premios en el 18vo. Torneo Internacional de la Pesca deportiva del Robalo Balancán 2016 a efectuarse del 19 al 21 de Febrero del presente año. Según proyecto: IS007.- Eventos especiales (Torneo de Pesca del Robalo) y Programa F031.- Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción
1	3	Pieza	Lancha alumar 14 P
2	1	Pieza	Motor fuera de borda de 20 HP 4 Tps.
3	2	Pieza	Motor fuera de borda de 15 HP 2 Tps.
4	8	Pieza	Combo caña y carrete
5	1	Pieza	Combo caña y carrete profesional
6	1	Pieza	Caja de pesca con 10 señuelos
7	1	Pieza	Ecosonda

Solicitud o Requisición No: 460, 424, 457, 458, 459 y 461. Fuente de Financiamiento: Fondo General de Participaciones.

Partida: 4416.

"ALMEIDA" Materiales para ła Construcción Ferreterias y Deportes.

NILTON ROGERIO DE ALMEIDA

1 electri 29/01/2016

Atentamente

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

C. GERMAN KING NERNANDEZ

....

, A

W





Adjudicado Proveedor

María GuadalupeLizárraga Rodríguez.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 29 de Enero de 2016.

C. María Guadalupe Lizárraga Rodríguez. PRESENTE

Invitación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco. Para la Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/002/2016, el día 03 de Febrero de 2016, a las 09:00 hrs. En la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento. Relativo a la Adquisición de Artículos de pesca (Lancha Alumar 14P, Motor fuera de borda de 20 HP 4 TPS, Motor fuera de borda de 15 HP 2 TPS, Lancha Alumar 14P, Combo caña carrete, Caja de pesca con señuelo y Ecosonda) para otorgar como premios en el 18vo. Torneo Internacional de la Pesca deportiva del Robalo Balancán 2016 a efectuarse del 19 al 21 de Febrero del presente año. Según proyecto: IS007.- Eventos especiales (Torneo de Pesca del Robalo) y Programa F031.-Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción
1	3	Pieza	Lancha alumar 14 P
2	1	Pieza	Motor fuera de borda de 20 HP 4 Tps.
3	2	Pieza	Motor fuera de borda de 15 HP 2 Tps.
4	8	Pieza	Combo caña y carrete
5	1	Pieza	Combo caña y carrete profesional
6	1	Pieza	Caja de pesca con 10 señuelos
_7	1	Pieza	Ecosonda

Solicitud o Requisición No: 460, 424, 457, 458, 459 y 461. Fuente de Financiamiento: Fondo General de Participaciones.

Partida: 4416.

PRESCAPE.

EQUIPOS Y ACCESORIOS DE PESCA

Atentamente

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

C. GERMAN KING HERNANDEZ

000071





Invitación del Proveedor > Mac Tabasco S.A de C.V.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 29 de Enero de 2016.

Mac Tabasco S.A de C.V. PRESENTE

Invitación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco. Para la Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/002/2016, el día 03 de Febrero de 2016, a las 09:00 hrs. En la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento. Relativo a la Adquisición de Artículos de pesca (Lancha Alumar 14P, Motor fuera de borda de 20 HP 4 TPS, Motor fuera de borda de 15 HP 2 TPS, Lancha Alumar 14P, Combo caña carrete, Caja de pesca con señuelo y Ecosonda) para otorgar como premios en el 18vo. Torneo Internacional de la Pesca deportiva del Robalo Balancán 2016 a efectuarse del 19 al 21 de Febrero del presente año. Según proyecto: IS007.- Eventos especiales (Torneo de Pesca del Robalo) y Programa F031.-Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción
1	3	Pieza	Lancha alumar 14 P
2	1	Pieza	Motor fuera de borda de 20 HP 4 Tps.
3	2	Pieza	Motor fuera de borda de 15 HP 2 Tps.
4	8	Pieza	Combo caña y carrete
5	1	Pleza	Combo caña y carrete profesional
6	1	Pieza	Caja de pesca con 10 señuelos
7	1	Pieza	Ecosonda

Solicitud o Requisición No: 460, 424, 457, 458, 459 y 461. Fuente de Financiamiento: Fondo General de Participaciones.

Partida: 4416.

Atentamente

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

C. GERMAN KING HERNANDEZ



000090